



## AYUNTAMIENTO

DE

13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL 21 DE ENERO DE 2008.**

#### **Alcaldesa-Presidenta:**

Begoña Buitrago Alcolao

#### **Concejales:**

M<sup>a</sup> Carmen Bastante Rodríguez  
Felipe Madrid Carretero  
Pedro Moya Cañas  
M<sup>a</sup> Encarnación Ignacio González  
Raúl Moya López  
Francisco Sobrino Ignacio  
Melchor Andújar Domínguez  
Ana M<sup>a</sup> López Rodríguez  
Daniel Moya Loro  
M<sup>a</sup> Cruz Camacho Sánchez Camacho

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veintiuna horas del día veintiuno de enero de dos mil ocho, se reúnen bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Presidenta, Begoña Buitrago Alcolao, los Concejales que al margen se expresan, asistidos por la Sra. Secretaria Interventora de la Corporación, Angelina Cruz Manjavacas a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa Presidenta, se procedió a examinar el Orden del Día.

#### **1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2007.**

No produciéndose objeciones, quedó aprobada por unanimidad de los Concejales de derecho que forman la Corporación Municipal.

#### **2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dio cuenta de las siguientes subvenciones concedidas:

- 97.561,20 € para el Taller de Empleo "Los Hervideros".
- 5.696 € para proyectos de cultura y deportes dirigidos a jóvenes.
- 1.725 € para actividades culturales (2º semestre).
- 280,80 € para viajes culturales a lugares de interés de Castilla La Mancha.
- Tiquitoc-Teatro para Fomento Teatral.
- Orquesta Pulso y Pua Sotomayor para Cultural Navidad 2007.

Seguidamente la Sra. Alcaldesa-Presidenta, contestando a la pregunta que le fue formulada por el portavoz del Partido Popular en el Pleno ordinario de 17 de octubre de 2007 sobre si gozaban de licencia las obras que se venían ejecutando en las Calles San Sebastián y Morillas, dijo que dichas obras sí contaban con Licencia Municipal.

#### **3º. LICENCIAS DE APERTURA.**

##### **3.1 EUGENIO MUÑOZ CAÑAS.**

Vista la instancia con nº de entrada 749 de 16 de marzo de 2007, presentada por Eugenio Muñoz Cañas, con DNI 05659683G y domicilio en la Calle Vera 5 de Miguelturra (Ciudad Real), por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de nave de almacenamiento de piensos y cereales en la parcela 12 del polígono 57 de este término municipal.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente de conformidad con la ordenación urbanística y el planeamiento aplicable al acto edificatorio y al uso del suelo, considerando la conveniencia de su calificación urbanística para los intereses generales del municipio.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

### 3.2 AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA.

Visto el expediente promovido por este Ayuntamiento, con CIF P1303100J y domicilio en la Plaza de la Constitución 1 de esta localidad, por la que solicita Licencia de Apertura para la actividad de Centro de Atención a la Infancia en la Avenida América s/n de esta localidad.

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal de este Ayuntamiento y por los Servicios Oficiales de Salud Pública

La Corporación Municipal, por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman, ACORDÓ:

1º. Informar favorablemente el expediente.

2º. Remitirlo a la Comisión Provincial de Saneamiento de la Delegación de Sanidad para su calificación.

### **4º. RATIFICACIÓN DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Nº 6 Y 8 DE 11 Y 15 DE ENERO DE 2008 RESPECTIVAMENTE.**

Por la Secretaria- Interventora se paso a dar lectura a los siguientes Decretos de Alcaldía:

#### **1º. Decreto de Alcaldía nº 6 de 11 de enero de 2008.**

“Conocida la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Sepecam, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones públicas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Especialización Profesional para el año 2008.

Visto el proyecto para el Taller de Especialización Profesional denominado “Torreón Centro Cultural II”.

En el día de hoy, **ACUERDO** :

1º. Aprobar el proyecto denominado “Torreón Centro Cultural II” cuyo objeto de actuación es el inmueble denominado “El Torreón”, declarado Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento.

2º. Solicitar del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha una subvención de 725.324,54 €.

3º. Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse."

#### **2º. Decreto de Alcaldía nº 8 de 15 de enero de 2008.**

"Conocida la Resolución de 14 de diciembre de 2007, del Sepecam, de la Dirección General de Formación, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones públicas del programa de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo, Unidades de Promoción y Desarrollo y Talleres de Especialización Profesional para el año 2008.

Visto el proyecto para el Taller de Empleo denominado "Los Hervideros II".

En el día de hoy, **ACUERDO** :

1º. Aprobar el proyecto denominado "Los Hervideros II" cuyo objeto de actuación es la reconstrucción y adecuación de esta finca como zona de ocio y esparcimiento.

2º. Solicitar del Servicio Público de Empleo de Castilla La Mancha una subvención de 122.045,04 €.

3º. Autorizar a la Administración Regional para que se retengan de las cuantías que les puedan corresponder con cargo al Fondo de Cooperación Local, las deudas que como consecuencia del incumplimiento de las condiciones establecidas en la Orden de convocatoria puedan derivarse."

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

**Ratificar los Decretos de Alcaldía nº 6 y 8 de 11 y 15 de enero de 2008 respectivamente.**

#### **5º. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008.**

Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se presentó el Presupuesto General de la Entidad para el año 2008 señalando que en dicho Presupuesto se apuesta principalmente por el empleo; no contempla subida de impuestos, pues están congelados; parte de la realidad actual; es eficiente en la frontera de sus posibilidades de producción; apuesta fuertemente por el bienestar de las familias con una previsión de ingresos y gastos realistas, y contempla la creación de dos puestos de Policía Local y uno de Operario de Servicios Múltiples.

A continuación el portavoz del Partido Popular, Melchor Andújar Domínguez, dijo que aunque manifestaba su contento por la no subida de impuestos hacia las siguientes observaciones a los presupuestos de 2008:

En cuanto a los ingresos:

1. En el año 2007 las transferencias de capital (procedentes de la Junta de Comunidades) ascendieron a 1.116.055 € (185 millones de pts), y lo previsto que nos envíen para 2008 es de 199.000 € (33 millones de pts).

2. Los ingresos por impuestos indirectos (la mayoría de ellos recaudados por la concesión de Licencias de Obras) ascienden a 800.500 € (113 millones de pts) y suponen casi un tercio de los ingresos para este año.

Esperemos que el ritmo de la concesión de Licencias de Obras no decaiga.

En cuanto a los gastos:

- Personal 2007 1.171.054 € (194 millones de pts)
- Personal 2008 1.286.836 € (213 millones de pts)
- Gastos corrientes 2007 643.000 € (106 millones de pts)
- Gastos corrientes 2008 1.009.000 € (167 millones de pts)
- Inversiones 2007 1.725.686 € (286 millones de pts)
- Inversiones 2008 531.150 € (88 millones de pts)

Resumen

- Más gastos de personal (19 millones de pts)
- Más gastos corrientes (61 millones de pts)
- Menos inversión (178 millones de pts)

¡¡Cómo se observa, este año no hay elecciones!!

La Sra. Alcaldesa-Presidenta le contestó que se equivocaba al decir que este año no hay elecciones porque si las habrá, el 9 de marzo, y Melchor Andújar Domínguez replicó que se refería a locales y autonómicas. Siguió la Sra. Alcaldesa-Presidenta diciendo que el Presupuesto es lo que es, y qué se harán proyectos que no van contemplados porque se están ahora solicitando las diversas subvenciones como el equipamiento y mantenimiento del Centro de Atención a la Infancia, el Centro de Mayores, y otras muchas que vendrán. Otras no contempladas se ejecutarán en este ejercicio, como el Taller de Empleo de los Hervideros, por haber sido concedida en diciembre del 2007 y cuyo importe se incorporará a este ejercicio. Se ha hecho un presupuesto realista, y no precisamente para que le guste al Partido Popular, sino para favorecer a la mayoría de la familias medias de nuestro municipio, y le pediría al Grupo Popular que se aclaren todos los miembros del grupo, ya que en la Comisión Especial de Cuentas ha sido informado favorablemente por unanimidad y ahora se piensan oponer a su aprobación.

Terminado el debate y vistos los informes favorables emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por la Secretaria-Interventora, resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente, y examinados los documentos que lo componen, tanto los Estados de Gastos como de Ingresos, las Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal.

La Corporación Municipal con 7 votos a favor del Grupo PSOE y 4 en contra del Grupo Popular ACORDÓ:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
	<b><u>INGRESOS</u></b>	
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos Directos	561.000
2	Impuestos Indirectos	800.500
3	Tasas y otros Ingresos	260.000
4	Transferencias Corrientes	1.131.368
5	Ingresos Patrimoniales	34.981
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	

6	Enajenación inversiones Reales	0
7	Transferencias de Capital	199.000
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	0
		-----
	Total Ingresos	2.986.849

### GASTOS

#### A. OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal	1.286.836
2	Gastos Bienes Corrientes y Servicios	1.009.000
3	Gastos Financieros	350
4	Transferencias Corrientes	153.493

#### B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales	531.150
7	Transferencias de Capital	0
8	Activos Financieros	0
9	Pasivos Financieros	6.020
		-----
	Total Gastos	2.986.849

2º. Aprobar en consecuencia la Plantilla de Personal que se contempla en dicho presupuesto.

3º. Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

4º. Exponer al público el Presupuesto General aprobado durante 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamación.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local.

### **6º. INCORPORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑADA DE CALATRAVA A LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPO DE CALATRAVA.**

Visto el escrito con nº de salida 608 de 28 de diciembre de 2007 de la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava por el que solicita se adopte acuerdo plenario, en sentido positivo o negativo, relativo a la incorporación del Ayuntamiento de Cañada de Calatrava a dicha Mancomunidad.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Aceptar la incorporación del Ayuntamiento de Cañada de Calatrava a la Mancomunidad de Municipios Campo de Calatrava.

### **7º. NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR DE LA ESCUELA DE MÚSICA.**

Examinada la propuesta de la Junta Directiva de la Agrupación Musical Calatrava La Vieja proponiendo para el cargo de director de la Escuela Municipal de Música Santa Cecilia a José Antonio

Jiménez Madrid, y visto el artículo 3 del Reglamento de Régimen Interno de dicha Escuela y en armonía con el mismo.

La Corporación Municipal por unanimidad de los Concejales de derecho que la forman ACORDÓ:

Nombrar para el cargo de Director de la Escuela Municipal de Música Santa Cecilia a José Antonio Jiménez Madrid.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta solicito al Pleno la inclusión en el Orden del Día de un punto nuevo relativo a la solicitud formulada por Ángeles Pineño Expósito de incorporarse a la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil, motivando la Sra. Alcaldesa la urgencia en la proximidad fiestas locales y lo aconsejable de contar con un miembro más.

Apreciada la urgencia por unanimidad de los Concejales presentes se acordó la aprobación de la inclusión en la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Ángeles Pineño Expósito, cuya actuación se regirá por el Reglamento de la Agrupación Municipal de Voluntarios de Protección Civil de Carrión de Calatrava.

## **8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Previa la venia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, tomó la palabra Melchor Andújar Domínguez y formuló las siguientes preguntas:

1º. Guardería (300.000 €).

¿Se ha certificado toda la obra en 2007? Todo el dinero era para gastarlo en 2007.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta pidió a Melchor Andújar Domínguez que formulara todas las preguntas seguidas.

2º. Taller de Especialización Profesional "Torreón" (725.324,54 €), 24 meses de actuaciones, Resolución de 14 de diciembre de 2007 del Sepecam.

¿Está terminado el proyecto previsto en las inversiones para 2007 por valor de 30.000 €? ¿Si no está terminado, dónde se invirtió el dinero, pues había que gastarlo este año?

3º. Escuela de Música.

¿Qué previsiones existen sobre la nueva escuela?

4º. Taller de Empleo Los Hervideros (122.045,04 €).

¿Por qué no se tuvo la deferencia de mostrarnos el proyecto y comentarnos cómo iba a ser la selección del personal? ¿Es esta la manera de comprometernos conjuntamente con nuestro pueblo?

5º. Construcción del nuevo colegio.

¿Cómo van las actuaciones?

6º. Residencia de Dañados Cerebrales.

¿Cómo se encuentra el expediente? ¿Existe programación a corto o medio plazo de los recursos necesarios?

7º. 12 Viviendas de Protección Oficial.

¿Está terminado el proyecto?

8º. Empleo comunitario.

¿Por qué los trabajadores no hacen los trabajos contemplados en las subvenciones y se les encomiendan otros trabajos?

9º. Alojamiento para inmigrantes.

¿Por qué no se solicitó de la Diputación ninguna ayuda para albergue de emigrantes, según contemplaba la convocatoria en el Boletín de 27 de julio de 2007? Le recuerdo textualmente la frase que pronunció en el Pleno de 17 de octubre de 2007: "al ser inmigrantes ilegales, lo que tienen que hacer es irse a su tierra". ¿No le parece demasiado dura? ¿Piensa todo el PSOE de la misma forma?

10º. Rotonda del cruce de Almagro.

¿Qué previsiones hay? Recuerdo a la Sra. Alcaldesa lo dicho en el Pleno del 22 de junio de 2006 en el que se aprobó la solicitud de la rotonda. En él se dijo que si hubiese habido más agilidad en la ejecución de las obras por parte del anterior Alcalde a lo mejor se hubiesen podido evitar algunas muertes en dicho cruce. Tome nota de lo anterior y agilice las actuaciones, no obstante nosotros jamás echaríamos los muertos encima de la mesa. ¿Hay previsiones de actuación en las carreteras de Fernán Caballero y Almagro? ¿Existen previsiones para arreglar caminos locales?

11º. Programas de Actuación Urbanística (PAU's).

En el Pleno celebrado el 17 de octubre de 2007, este Portavoz dijo que sería conveniente la elaboración de unas "bases generales" que fijasen los criterios con baremo incluido para la selección y adjudicación de los PAU's.

Se le contestó que se aplicaba lo indicado en la LOTAU (Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística).

Este Portavoz insistió en la conveniencia de elaborar unas bases con baremo para los PAU's.

En el Pleno de 29 de diciembre de 2007, con motivo de la propuesta de adjudicación del Sector SR-7, este Portavoz justificó su abstención en su falta de conocimientos sobre los criterios seguidos para adjudicar el mismo, pues estaban basados en:

- Proporcionalidad en sus comunicaciones.
- Mayor número de viarios.
- Mayor número de aparcamientos.
- Mejor ubicación de vados.
- Mayor ancho de aceras.
- Manzanas más proporcionadas.
- Mejor entrada y salida del fondo de saco.
- Mejor distribuidas las parcelas dotacionales.
- Compromiso del adjudicatario de optar por la retribución en terreno edificable y no en metálico.
- Promover la construcción sobre los terrenos anteriores de viviendas de protección pública.

### Preguntas

¿Qué puntuación se le da a los anteriores apartados? ¿Tienen todos el mismo peso? ¿Por qué no se habla de precios? ¿Por qué no se habla de plazos de ejecución de la urbanización? ¿Por qué no se habla del plazo para construir sobre las parcelas?

**Todo esto estaría más claro si existiesen unas bases y criterios de adjudicación a disposición de todos los interesados. ¿Las piensan elaborar? Si no es así, no contarán con nuestro voto en ningún PAU.**

#### Aclaraciones

En el Pleno de 29 de noviembre de 2007 se dijo que nuestra abstención era "una falta de responsabilidad y cobardía".

Pues bien, a la vista de lo anterior, consideramos "irresponsables y temerarios" a los que aprueban cualquier propuesta sin estar bien documentada.

También se nos dijo "que había que actuar con coraje y apostar con valentía por las empresas de nuestro pueblo".

¿A caso ignora la Alcaldesa que las empresas de nuestro pueblo implicadas son de las mejores de la provincia y no necesitan ayuda?

¿Y si necesitan ayuda? ¿De qué clase sería la misma?

Por último, rechazamos cualquier insinuación de que nuestro afán por mejorar las actuaciones de nuestro Ayuntamiento puedan afectar a los trabajadores de nuestro pueblo en dichas empresas.

**Ofrezco al Ayuntamiento pliegos de bases que utilizan muchos pueblos de España para estas actuaciones urbanísticas.**

12º. Urbanización Las Cañadas.

¿Por qué además de los viales, aceras y alumbrados no se limpian las parcelas tal y como lo contempla la Ley? ¿Existe plazo para edificar en todas las parcelas? ¿Dónde están las zonas verdes y el equipamiento de la urbanización?

13º. Polígono Industrial.

¿Situación actual?

14º. Nuevo Quiosco en el Parque (1ª fase 93.148 €, 2ª fase 19.986,80 €).

¿Está hecho el proyecto? ¿Se va a licitar la obra? El dinero había que gastarlo durante el año 2007.

15º. Presupuesto para el mantenimiento de bienes públicos (edificios, calles, alumbrado, zonas verdes equipamiento, etc.)

¿Por qué no se acondiciona el alumbrado público de algunas calles que no está en buenas condiciones? Podía haberse arreglado con lo que sobró de lo asignado al Campo de Fútbol (165.523 €).

16º. Campo de Fútbol (767.000 € + 60.000 € de alumbrado).

Adjudicada el 14 de mayo de 2007, comienzo el 3 de julio de 2007, recepción del Campo el 3 de octubre de 2007, recepción de las gradas el 3 de diciembre de 2007. El proyecto de modificación fue aprobado por medio del Decreto de Alcaldía nº 333.bis de 29 de octubre de 2007. ¿Es normal dictar Decretos "bis" o sólo cuando nos coge el toro? ¿Por qué el proyecto de modificación no recoge todas las partidas necesarias para ejecutar el alumbrado? ¿Dónde está el coste de las zapatas de hormigón para las torres de iluminación? Le recuerdo que si actúan varios contratistas independientes en una obra puede tener problemas con la garantía. ¿Con esta inversión de 60.000 € está totalmente



finalizado el alumbrado? Las inversiones previstas en los presupuestos de 2007 para el Campo de Fútbol eran de 932.523 € y la adjudicación fue de 767.000 €, ¿en qué se invirtió la diferencia de 165.523 €?

17º. Grabación de los Plenos – Internet.

¿Se tiene tomada la decisión de grabar los Plenos, así como el traslado de las actas a la página web del Ayuntamiento? ¿Se está haciendo algo por llevar Internet a las casas de nuestros vecinos?

18º. Orquestas.

¿Por qué son tan malas las orquestas de Fin de Año y Reyes? Después de ver el contrato que se hizo con la orquesta de Fin de Año, recomiendo ponerlo en el Tablón de Anuncios como ejemplo de lo que nunca se debe firmar. El contrato ni incluye las canciones, ni el número de músicos, ni de vocalistas, ni si van a utilizar play-back, ni fianza, en cambio pone que puede cobrar antes de la actuación, en fin, un contrato "leonino" para el contratista. Ofrezco pliegos de condiciones de lo que exigen muchos pueblos de España para estos contratos.

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que esta pregunta sí iba a contestar en el acto y manifestó que con las orquestas nunca se sabe, pues son como los melones, cuando los abres unos salen exquisitos y otros pepinos. Si ha venido una que nos ha decepcionado a todos, esperemos tener más suerte la próxima vez.

19º. Programa de fiestas.

¿Se envía el programa de fiestas a todos los que colaboran con sus artículos?

La Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que esta pregunta también la iba a contestar en el acto, y que la respuesta era que sí.

20º. Cumplimiento del Presupuesto de 2007

Inversiones no realizadas a 31 de diciembre de 2007:

• Redacción del proyecto del Torreón	30.000 €
• Escuela de Música	65.334 €
• Guardería (sin certificar)	73.000 €
• Alumbrado de diversas calles	60.000 €
• Campo de Fútbol (sin certificar)	268.000 €
• Remanente de crédito del Campo de Fútbol	165.000 €
	-----
Total	661.334 €

Tras la formulación de todas las preguntas, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dijo que no iba a responder a las mismas porque aunque podría hacerlo, consideraba que dichas respuestas no tendrían la precisión que han tenido las preguntas, por desconocerlas al inicio del Pleno; que las contestará en la próxima sesión y que desde ahora en adelante si quiere tener respuesta en el mismo Pleno en que las formule, que le haga entrega de las mismas con 48 horas de adelanto a la celebración del Pleno, a lo que Melchor Andujar Domínguez contestó que le parecía bien y que así lo haría de ahora en adelante.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria doy fe.

Vº.Bº.  
LA ALCALDESA

LA SECRETARIA

Fdo.: Begoña Buitrago Alcolao

Fdo.: Angelina Cruz Manjavacas